

ACTA DE SORTEO PARA EL OTORGAMIENTO DE CONCESIONES DE RADIODIFUSIÓN SONORA EN FRECUENCIA MODULADA PARA LAS LOCALIDADES LOS VILOS-CHIGUALOCO (98,5 MHz), CASABLANCA (100,7 MHz), HIJUELAS-LA CALERA-NOGALES (96,5 MHz), LA CALERA (106,5 MHz), LA LIGUA (88,9 MHz), LLAY LLAY (101,9 MHz) Y EL AROMO (106,7 MHz), CORRESPONDIENTE AL CONCURSO PÚBLICO DEL TERCER CUATRIMESTRE DE 2018.

En Santiago, República de Chile, siendo las 10:15 horas del día 13 de septiembre de 2022, se da inicio a la celebración de forma remota, mediante la asistencia y participación al acto a través de la plataforma Zoom, de las postulantes y los integrantes de la Comisión, Acto mediante el cual se procede a efectuar el sorteo para la asignación de concesión de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para las localidades de **Los Vilos-Chigualoco (98,5 MHz), Casablanca (100,7 MHz), Hijuelas-La Calera-Nogales (96,5 MHz), La Calera (106,5 MHz), La Ligua (88,9 MHz), Llay Llay (101,9 MHz) y El Aromo (106,7 MHz)**, de conformidad a lo dispuesto en el inciso 6° del artículo 13°A de la Ley N° 18.168; el artículo 23° del Decreto Supremo N° 126, de 1997, que aprueba el Reglamento de Radiodifusión Sonora y la Resolución Exenta N° 2.682, de 19.08.2022, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que llamó a sorteo para la asignación de concesión de radiodifusión sonora en frecuencia modulada, correspondiente al concurso público del Tercer Cuatrimestre de 2018.

La Comisión encargada de llevar a cabo el proceso del sorteo, según Resolución Exenta N° 2.888, de 09.09.2022, de esta Subsecretaría, estará integrada por los siguientes funcionarios:

- Don MARCO ANTONIO SILVA SANDOVAL, Directivo Grado 2° E.U.S.
- Don CAROLINA LAGOS AGUIRRE, Directivo Grado 4° E.U.S.
- Don MARCO LABRA FUENZALIDA, Profesional Grado 6° de la E.U.S.
- Don WENCESLAO MORENO CEOLAN, Profesional Grado 4° de E.U.S.
- Don JUAN ALÚN AGUILERA, Profesional Grado 4° de E.U.S.
- Doña MARÍA ELENA RAMOS MIGUEL, Profesional Grado 4° de E.U.S.
- Doña MARÍA JOSÉ SALAS VENEGAS, Profesional Grado 5° de la E.U.S.
- Doña CONSTANZA VERGARA MARCHANT, Profesional Grado 8° de la E.U.S.
- Doña NATALIA CORTÉS GONZÁLEZ, Profesional Grado 8° de la E.U.S.
- Doña MARÍA PAZ BRAVO ZAMBRANO, Profesional Grado 12° de la E.U.S.

Dicha Comisión actuará válidamente con, a lo menos, tres cualesquiera de sus miembros, los que podrán alternarse en cualquier momento, debiendo estar siempre presente, integrando la Comisión, un profesional abogado de esta Subsecretaría de Estado.

Conforme lo señalado, los integrantes de la Comisión que participaron en el presente acto fueron los siguientes:

- Don MARCO LABRA FUENZALIDA, Profesional Grado 6° de la E.U.S.
- Don WENCESLAO MORENO CEOLAN, Profesional Grado 4° de E.U.S.
- Doña MARÍA ELENA RAMOS MIGUEL, Profesional Grado 4° de E.U.S.
- Doña NATALIA CORTÉS GONZÁLEZ, Profesional Grado 8° de la E.U.S.
- Doña MARÍA PAZ BRAVO ZAMBRANO, Profesional Grado 12° de la E.U.S.

Se deja expresa constancia que se presentaron ante esta Comisión, el representante legal de las siguientes postulantes:

1. ALEXIS ARRIETA GODOY TELECOMUNICACIONES E.I.R.L., representada por don ALEXIS ARRIETA GODOY, RUT N° 12.082.268-3, para el sorteo para la asignación de concesión de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para las localidades de Hijuelas-La Calera-Nogales (96,5 MHz), La Calera (106,5 MHz) y Llay Llay (101,9 MHz).
2. COMUNICACIONES E INVERSIONES JONATHAN PATRICIO MAHAN MALHUE E.I.R.L. (COMUNICACIONES MAHAN E.I.R.L.), representada por doña HORTENSIA MAGALY OTAROLA BARRIA, RUT N° 10.454.202-6 y por don MAURICIO HERNÁN TORO CHÁVEZ, RUT N° 15.095.545-9, para el sorteo para la asignación de concesión de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para las localidades de Hijuelas-La Calera-Nogales (96,5 MHz), La Calera (106,5 MHz), Llay Llay (101,9 MHz) y El Aromo (106,7 MHz).
3. COMUNICACIONES E INVERSIONES VERÓNICA MARGARITA CARRERA GUZMÁN E.I.R.L. (RADIO Y TELEVISIÓN VALLE DE CASABLANCA E.I.R.L.), representada por doña VERÓNICA MARGARITA CARRERA GUZMAN, RUT N° 7.068.663-5 y por don JOSÉ LUIS RIQUELME CARRERA, RUT N° 13.766.957-9, para el sorteo para la asignación de concesión de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para las localidades de Los Vilos-Chigualoco (98,5 MHz), Hijuelas-La Calera-Nogales (96,5 MHz), La Calera (106,5 MHz) y El Aromo (106,7 MHz).
4. COMUNICACIONES ÓSCAR RENÉ JOHANSEN MARCHANT E.I.R.L. (COMVICE), representada por don ÓSCAR RENÉ JOHANSEN MARCHANT, RUT N° 15.322.745-4, para el sorteo para la asignación de concesión de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para las localidades de Casablanca (100,7 MHz), Hijuelas-La Calera-Nogales (96,5 MHz), La Calera (106,5 MHz), Llay Llay (101,9 MHz) y El Aromo (106,7 MHz).
5. COMUNICACIONES ZULEMA ANDREA PINERA VENEGAS E.I.R.L. (ZAP COMUNICACIONES E.I.R.L.), representada por doña ZULEMA ANDREA PINEDA VENEGAS, RUT N° 15.083.206-3, para el sorteo para la asignación de concesión de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la localidad de Los Vilos-Chigualoco (98,5 MHz).
6. DISEÑO Y PUBLICIDAD CRISTIAN ANDRÉS GODOY BOLVARÁN E.I.R.L. (CG DISEÑO GRÁFICO E.I.R.L.), representada por doña ISABEL CRISTINA CANDIA DELGADO, RUT N° 5.999.366-6 y por don MAURICIO HERNÁN TORO CHÁVEZ, RUT N° 15.095.545-9, para el sorteo para la asignación de concesión de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para las localidades de La Ligua (88,9 MHz), Llay Llay (101,9 MHz) y El Aromo (106,7 MHz).
7. HAPPY RADIO SPA, representada por doña NICOLLE ANDREA SALINAS LINARES, RUT N° 17.118.171-2, para el sorteo para la asignación de concesión de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para las localidades de Hijuelas-La Calera-Nogales (96,5 MHz), La Calera (106,5 MHz), Llay Llay (101,9 MHz) y El Aromo (106,7 MHz).
8. JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRE TELECOMUNICACIONES E.I.R.L., representada por don JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRE, RUT N° 15.806.820-6, para el sorteo para la asignación de concesión de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para las localidades de Hijuelas-La Calera-Nogales (96,5 MHz), La Calera (106,5 MHz) y Llay Llay (101,9 MHz).
9. LEONE COMUNICACIONES LIMITADA, representada por don BERNARDO GONZÁLEZ OSORIO, RUT N° 9.687.735-8, para el sorteo para la asignación de concesión de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para las localidades de Hijuelas-La Calera-Nogales (96,5 MHz) y El Aromo (106,7 MHz).
10. MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L., representada por doña MARIBEL CORREA CORREA, RUT N° 18.335.607-0, para el sorteo para la asignación de concesión de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para las localidades de

- Hijuelas-La Calera-Nogales (96,5 MHz), La Calera (106,5 MHz) y Llay Llay (101,9 MHz).
11. MARLENE VICUÑA GUERRERO E.I.R.L. (MEDIMAGEN E.I.R.L.), representada por don PABLO GARCIA VILLAGRA, RUT N° 15.129.162-7, para el sorteo para la asignación de concesión de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para las localidades de Casablanca (100,7 MHz), Hijuelas-La Calera-Nogales (96,5 MHz), La Calera (106,5 MHz), Llay Llay (101,9 MHz) y El Aromo (106,7 MHz).
 12. MIGUEL ENRIQUE MORALES ÁVILA COMUNICACIONES E.I.R.L., representada por don MIGUEL ENRIQUE MORALES ÁVILA, RUT N° 18.449.533-3, y por don JORGE ARMANDO TAPIA AVILA, RUT N° 14.357.141-6, para el sorteo para la asignación de concesión de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la localidad de Hijuelas-La Calera-Nogales (96,5 MHz).
 13. REDCOM CHILE LIMITADA, representada por don RIENZI NICOLAS GUZMÁN ARAVENA, RUT N° 16.737.503-0, para el sorteo para la asignación de concesión de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la localidad de Casablanca (100,7 MHz).
 14. SAR MULTIMEDIOS SPA, representada por don SEBASTIÁN ALEXIS ARAYA ROJAS, RUT N° 17.143.466-1, para el sorteo para la asignación de concesión de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para las localidades de Hijuelas-La Calera-Nogales (96,5 MHz), La Calera (106,5 MHz), La Ligua (88,9 MHz) y El Aromo (106,7 MHz).
 15. TELECOMUNICACIONES ALEX RODRIGO MOLINA CASTILLO E.I.R.L. TELCOM CHILE E.I.R.L., representada por don ALEX RODRIGO MOLINA CASTILLO, RUT N° 15.512.465-2, para el sorteo para la asignación de concesión de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para las localidades de Los Vilos-Chigualoco (98,5 MHz), Hijuelas-La Calera-Nogales (96,5 MHz), La Calera (106,5 MHz), La Ligua (88,9 MHz), Llay Llay (101,9 MHz) y El Aromo (106,7 MHz).
 16. TELECOMUNICACIONES JOSÉ LUIS SALGADO SILVA E.I.R.L. (TESAL E.I.R.L.), representada por don JOSÉ LUIS SALGADO SILVA, RUT N° 6.718.955-8, para el sorteo para la asignación de concesión de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para las localidades de Hijuelas-La Calera-Nogales (96,5 MHz), La Calera (106,5 MHz), La Ligua (88,9 MHz) y Llay Llay (101,9 MHz).
 17. TECOMUNICACIONES MAURICIO HERNÁN TORO CHAVÉZ E.I.R.L. (COMCAT), representada por don MAURICIO HERNÁN TORO CHÁVEZ, RUT N° 15.095.545-9, para el sorteo para la asignación de concesión de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la localidad de El Aromo (106,7 MHz).

De acuerdo a lo establecido en las Bases del concurso y en Resolución Exenta N° 2.888, de 09.09.2022, de esta Subsecretaría, el siguiente es el procedimiento seguido para el acto de sorteo del Concurso de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada, correspondiente al Tercer Cuatrimestre de 2018:

1. Las concesiones a sortear son **Los Vilos-Chigualoco (98,5 MHz), Casablanca (100,7 MHz), Hijuelas-La Calera-Nogales (96,5 MHz), La Calera (106,5 MHz), La Ligua (88,9 MHz), Llay Llay (101,9 MHz) y El Aromo (106,7 MHz).**
2. Una vez acreditados los representantes de todas las postulantes convocadas a sorteo que concurrieron al acto dentro del horario establecido al efecto en el oficio que se remitió comunicando la fecha y hora de celebración del acto, el Administrador del sistema dio acceso al acto de sorteo propiamente tal a aquéllos, quienes quedaron en la sala de espera mientras se procedía a la acreditación.
3. Un integrante de la Comisión dio lectura a la parte resolutive de la resolución que designa la Comisión y, en particular, al procedimiento que se seguiría para la realización del acto,

contenido en la misma. Indicó además el orden de celebración de los sorteos y de participación en los mismos de las postulantes convocadas a cada uno de ellos.

4. Los micrófonos de los participantes quedaron en principio desactivados a fin de posibilitar el normal desarrollo del acto, quedando activados únicamente respecto de los representantes de las postulantes que deban intervenir al momento del sorteo.
5. El procedimiento para la extracción de la bolita de la tómbola seguido fue el siguiente:
 - 5.1 Para proceder al sorteo se utilizó el sistema de tómbola, la cual contiene en su interior treinta bolitas numeradas de la 1 a la 30.
 - 5.2 En el orden de participación indicado al comienzo del acto, el representante designado como principal –o, en su defecto, su suplente- por cada una de las postulantes que participen en la asignación de la concesión que corresponda, y cuya personería fue debidamente acreditada, fueron llamados a participar, momento en el cual cada representante se identificó con carácter previo al encendido de la tómbola. A continuación se procedió a encender la tómbola y indicando al representante de la postulante que señalase el momento en que deseara que se detuviera la tómbola para la extracción de una bolita, a través de una señal debe de ser sonora, pronunciando a viva voz la palabra “AHORA”, y/o visual, levantando la mano, indistintamente.
 - 5.3 Una vez detenida la tómbola, en los casos en que en el tubo extractor de la tómbola entraron dos o más bolitas, éstas, conforme al procedimiento establecido y previamente informado, se devolvieron al interior de la misma y se repitió el proceso anterior para los postulantes en cuestión.
 - 5.4 La bolita extraída fue en cada caso mostrada a la cámara, tomándose nota del número que le correspondió a la postulante y reingresándose a la tómbola para que el siguiente concursante a dicha concesión tuviese la misma probabilidad de asignación que su, o sus, competidores.
 - 5.5 Por cada concesión, entre todos los postulantes a la misma, resultó favorecida con la asignación aquella postulante que obtuvo la bolita con el número mayor.
 - 5.6 En el caso en que dos o más concursantes, para una misma localidad, extrajeron un mismo número siendo éste el valor más alto entre todos los extraídos para la concesión, lo que ocurrió en primera instancia entre las postulantes para la concesión de la localidad de El Aromo (106,7 MHz), Happy Radio SPA y Marlene Vicuña Guerrero E.I.R.L. (MEDIMAGEN E.I.R.L.), se volvió a realizar el mismo proceso de sorteo, sólo entre los concursantes empatados.
 - 5.7 El procedimiento se repitió por cada concursante y sorteo.
6. Terminado el Acto de sorteo se informó a los participantes que si tenían observaciones respecto del acto de sorteo en el cual estuvieron convocados y participaron, las debían enviar por correo electrónico a la casilla de antecedentes.sorteo@subtel.gob.cl, a más tardar 3 horas después de concluido el sorteo, no aceptándose observaciones realizadas en viva voz durante el acto ni a través del chat de la plataforma.
7. El acto de sorteo, incluida la fase de acreditación fue grabado a efectos de la debida fidelidad de las actuaciones que se efectúen.

El procedimiento fue puesto en conocimiento de los concurrentes al presente acto, sin que el mismo fuera objetado por ninguno de los participantes.

El procedimiento de sorteo llevado al efecto arrojó el siguiente resultado:

1. LOCALIDAD: Los Vilos-Chigualoco (98,5 MHz)		
ÍTEM	CONCURSANTE	Nº BOLITA
1	COMUNICACIONES E INVERSIONES VERÓNICA MARGARITA CARRERA GUZMÁN E.I.R.L. (RADIO Y TELEVISIÓN VALLE DE CASABLANCA E.I.R.L.)	28
2	COMUNICACIONES ZULEMA ANDREA PINERA VENEGAS EIRL (ZAP COMUNICACIONES E.I.R.L.)	27
3	TELECOMUNICACIONES ALEX RODRIGO MOLINA CASTILLO E.I.R.L. (TELCOM CHILE E.I.R.L.)	25

Corresponde asignar la concesión para la localidad de **Los Vilos-Chigualoco (98,5 MHz)** a **COMUNICACIONES E INVERSIONES VERÓNICA MARGARITA CARRERA GUZMÁN E.I.R.L. (RADIO Y TELEVISIÓN VALLE DE CASABLANCA E.I.R.L.)**, en razón de haber extraído la bolita con el número mayor.

2. LOCALIDAD: Casablanca (100,7 MHz)		
ÍTEM	CONCURSANTE	Nº BOLITA
1	COMUNICACIONES ÓSCAR RENÉ JOHANSEN MARCHANT E.I.R.L. (COMVICE)	13
2	MARLENE VICUÑA GUERRERO E.I.R.L. (MEDIMAGEN E.I.R.L.)	3
3	REDCOM CHILE LIMITADA	18

Corresponde asignar la concesión para la localidad de **Casablanca (100,7 MHz)** a **REDCOM CHILE LIMITADA**, en razón de haber extraído la bolita con el número mayor.

3. LOCALIDAD: Hijuelas-La Calera-Nogales (96,5 MHz)		
ÍTEM	CONCURSANTE	Nº BOLITA
1	ALEXIS ARRIETA GODOY TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	4
2	COMUNICACIONES E INVERSIONES JONATHAN PATRICIO MAHAN MALHUE E.I.R.L. (COMUNICACIONES MAHAN E.I.R.L.)	16
3	COMUNICACIONES E INVERSIONES VERÓNICA MARGARITA CARRERA GUZMÁN E.I.R.L. (RADIO Y TELEVISIÓN VALLE DE CASABLANCA E.I.R.L.)	10
4	COMUNICACIONES ÓSCAR RENÉ JOHANSEN MARCHANT E.I.R.L. (COMVICE)	22
5	HAPPY RADIO SPA	6
6	JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRE TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	6
7	LEONE COMUNICACIONES LIMITADA	3
8	MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	25
9	MARLENE VICUÑA GUERRERO E.I.R.L. (MEDIMAGEN E.I.R.L.)	14
10	MIGUEL ENRIQUE MORALES ÁVILA COMUNICACIONES E.I.R.L.	11
11	SAR MULTIMEDIOS SPA	5
12	TELECOMUNICACIONES ALEX RODRIGO MOLINA CASTILLO E.I.R.L. (TELCOM CHILE E.I.R.L.)	16
13	TELECOMUNICACIONES JOSÉ LUIS SALGADO SILVA E.I.R.L. (TESAL E.I.R.L.)	11

Corresponde asignar la concesión para la localidad de **Hijuelas-La Calera-Nogales (96,5 MHz)** a **MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.**, en razón de haber extraído la bolita con el número mayor.

4. LOCALIDAD: La Calera (106,5 MHz)		
ÍTEM	CONCURSANTE	Nº BOLITA
1	ALEXIS ARRIETA GODOY TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	1
2	COMUNICACIONES E INVERSIONES JONATHAN PATRICIO MAHAN MALHUE E.I.R.L. (COMUNICACIONES MAHAN E.I.R.L.)	22
3	COMUNICACIONES E INVERSIONES VERÓNICA MARGARITA CARRERA GUZMÁN E.I.R.L. (RADIO Y TELEVISIÓN VALLE DE CASABLANCA E.I.R.L.)	20
4	COMUNICACIONES ÓSCAR RENÉ JOHANSEN MARCHANT E.I.R.L. (COMVICE)	6
5	HAPPY RADIO SPA	26
6	JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRE TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	15
7	MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	5
8	MARLENE VICUÑA GUERRERO E.I.R.L. (MEDIMAGEN E.I.R.L.)	29
9	SAR MULTIMEDIOS SPA	23
10	TELECOMUNICACIONES ALEX RODRIGO MOLINA CASTILLO E.I.R.L. (TELCOM CHILE E.I.R.L.)	12
11	TELECOMUNICACIONES JOSÉ LUIS SALGADO SILVA E.I.R.L. (TESAL E.I.R.L.)	2

Corresponde asignar la concesión para la localidad de **La Calera (106,5 MHz)** a **MARLENE VICUÑA GUERRERO E.I.R.L. (MEDIMAGEN E.I.R.L.)**, en razón de haber extraído la bolita con el número mayor.

5. LOCALIDAD: La Ligua (88,9 MHz)		
ÍTEM	CONCURSANTE	Nº BOLITA
1	DISEÑO Y PUBLICIDAD CRISTIAN ANDRÉS GODOY BOLVARÁN E.I.R.L. (CG DISEÑO GRÁFICO E.I.R.L.)	26
2	SAR MULTIMEDIOS SPA	18
3	TELECOMUNICACIONES ALEX RODRIGO MOLINA CASTILLO E.I.R.L. (TELCOM CHILE E.I.R.L.)	1
4	TELECOMUNICACIONES JOSÉ LUIS SALGADO SILVA E.I.R.L. (TESAL E.I.R.L.)	30

Corresponde asignar la concesión para la localidad de **La Ligua (88,9 MHz)** a **TELECOMUNICACIONES JOSÉ LUIS SALGADO SILVA E.I.R.L. (TESAL E.I.R.L.)**, en razón de haber extraído la bolita con el número mayor.

6. LOCALIDAD: Llay Llay (101,9 MHz)		
ÍTEM	CONCURSANTE	Nº BOLITA
1	ALEXIS ARRIETA GODOY TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	7
2	COMUNICACIONES E INVERSIONES JONATHAN PATRICIO MAHAN MALHUE E.I.R.L. (COMUNICACIONES MAHAN E.I.R.L.)	14
3	COMUNICACIONES ÓSCAR RENÉ JOHANSEN MARCHANT E.I.R.L. (COMVICE)	7
4	DISEÑO Y PUBLICIDAD CRISTIAN ANDRÉS GODOY BOLVARÁN E.I.R.L. (CG DISEÑO GRÁFICO E.I.R.L.)	24
5	HAPPY RADIO SPA	9
6	JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRE TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	2
7	MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	20
8	MARLENE VICUÑA GUERRERO E.I.R.L. (MEDIMAGEN E.I.R.L.)	20
9	TELECOMUNICACIONES ALEX RODRIGO MOLINA CASTILLO E.I.R.L. (TELCOM CHILE E.I.R.L.)	18

6. LOCALIDAD: Llay Llay (101,9 MHz)		
ÍTEM	CONCURSANTE	Nº BOLITA
10	TELECOMUNICACIONES JOSÉ LUIS SALGADO SILVA E.I.R.L. (TESAL E.I.R.L.)	18

Corresponde asignar la concesión para la localidad de **Llay Llay (101,9 MHz)** a **DISEÑO Y PUBLICIDAD CRISTIAN ANDRÉS GODOY BOLVARÁN E.I.R.L. (CG DISEÑO GRÁFICO E.I.R.L.)**, en razón de haber extraído la bolita con el número mayor.

7. LOCALIDAD: El Aromo (106,7 MHz)		
ÍTEM	CONCURSANTE	Nº BOLITA
1	COMUNICACIONES E INVERSIONES JONATHAN PATRICIO MAHAN MALHUE E.I.R.L. (COMUNICACIONES MAHAN E.I.R.L.)	23
2	COMUNICACIONES E INVERSIONES VERÓNICA MARGARITA CARRERA GUZMÁN E.I.R.L. (RADIO Y TELEVISIÓN VALLE DE CASABLANCA E.I.R.L.)	18
3	COMUNICACIONES ÓSCAR RENÉ JOHANSEN MARCHANT E.I.R.L. (COMVICE)	17
4	DISEÑO Y PUBLICIDAD CRISTIAN ANDRÉS GODOY BOLVARÁN E.I.R.L. (CG DISEÑO GRÁFICO E.I.R.L.)	17
5	HAPPY RADIO SPA	27 / 17
6	LEONE COMUNICACIONES LIMITADA	26
7	MARLENE VICUÑA GUERRERO E.I.R.L. (MEDIMAGEN E.I.R.L.)	27 / 24
8	SAR MULTIMEDIOS SPA	7
9	TELECOMUNICACIONES ALEX RODRIGO MOLINA CASTILLO E.I.R.L. (TELCOM CHILE E.I.R.L.)	25
10	TELECOMUNICACIONES MAURICIO HERNÁN TORO CHAVÉZ E.I.R.L. (COMCAT)	13

Corresponde asignar la concesión para la localidad de **El Aromo (106,7 MHz)** a **MARLENE VICUÑA GUERRERO E.I.R.L. (MEDIMAGEN E.I.R.L.)**, en razón de haber extraído la bolita con el número mayor en segunda instancia, para dilucidar el empate en primera instancia con Happy Radio SPA.

Siendo las 12:06 horas del día ya señalado, se pone término al acto.

Se deja constancia que, que dentro del plazo señalado al efecto en la Resolución Exenta N° 2.888, de 09.09.2022, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, mediante correo electrónico que se adjunta a la presente Acta, Miguel Morales Ávila, Representante Legal de MIGUEL ENRIQUE MORALES ÁVILA E.I.R.L., realizó observaciones al acto de sorteo a las 12:01 hrs..

El original de la presente acta se remite al Sr. Subsecretario de Telecomunicaciones, para que informe del resultado del sorteo al Sr. Ministro de Transportes y Telecomunicaciones.

Para constancia de lo anterior, firman los siguientes integrantes de la Comisión.

MARCO
ANTONIO
LABRA
FUENZALIDA

Firmado digitalmente por MARCO ANTONIO LABRA FUENZALIDA
Fecha: 2022.09.20 16:12:32 -03'00'

MARCO LABRA FUENZALIDA
Profesional Grado 6° de la E. U. S.

WENCESLAO MORENO CEOLÁN
Profesional Grado 4° de la E. U. S.

MARIA ELENA
RAMOS
MIGUEL

Firmado digitalmente por MARIA ELENA RAMOS MIGUEL
Fecha: 2022.09.15 10:50:06 -03'00'

MARÍA ELENA RAMOS MIGUEL
Profesional Grado 4° de la E. U. S.

NATALIA CORTÉS GONZÁLEZ
Profesional Grado 8° de la E. U. S

MARÍA PAZ BRAVO ZAMBRANO
Profesional Grado 12° de la E. U. S



Subsecretaría de
Telecomunicaciones

Rossanna Dazarola Cifelli <rdazarola@subtel.gob.cl>

observacion sorteo 3 er cuatrimestre 2018. Hijelas_calera _ Nogales.

1 mensaje

Miguel Morales <moralescollao868@gmail.com>

13 de septiembre de 2022, 12:01

Para: Antecedentes Sorteo <antecedentes.sorteo@subtel.gob.cl>

Este concurso está viciado, por cuanto no se han respetado las bases del concurso, y donde en ellas establecen que habrá un plazo de 15 minutos para conectarse , demorando casi media hora en espera. Por tanto dicho plazo no se respetó, iniciando el desarrollo de este sorteo con más de una hora de retraso. se sugiere . repetir dicho proceso, ya que no se han respetado las reglas del juego.

Miguel Enrique Morales Ávila EIRL.